

TEMARIO Y PAUTAS DE EVALUACION

UNIDAD 1: Organización Judicial.

1. Organización del Poder Judicial Ley N° 5731 y Anexos I y III.
2. Organización del Ministerio Público Ley K N° 4199. III.
3. Constitución de la Provincia de Río Negro (arts. 16 a 42 y 196 a 223).
4. Constitución de la Nación Argentina (arts. 16 a 43 y 75 inc. 22).
5. Reglamento Judicial.

UNIDAD 2: Perspectiva de Derechos Humanos y Géneros como política institucional.

1. Acordada 01/2019 STJ: Capacitaciones obligatorias.
2. Acordada 13/2021: Protocolo de Femicidios.
3. Acordada 28/2020 y 04/2022: Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género.
4. Acordada 20/2022: Exámenes de ingreso y ascenso con perspectiva de DDHH y Género.
5. Acordada 24/2022 (Actualizada según Acordada 17/2025): Misiones y Funciones de la ODDHHyG.
6. Acordada 25/2022 STJ: Salas de Lactancia.
7. Acordada 06/2023 STJ y sus respectivos Anexos.
8. Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731. Anexo II. Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Finalidad. Beneficiarias/os de las Reglas. Grupos y personas en situación de vulnerabilidad

UNIDAD 3: Nociones sobre Derechos Humanos y Género.

1. Normativa internacional: Convención Cedaw, Convención Belém do Pará, Principios de Yogyakarta. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Normativa Nacional: Constitución Nacional: Arts. 16, 37, 75 inc 22 y 75 inc. 23. Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley N° 27.736 Olimpia. Ley N° 26.743 sobre el derecho a la identidad de género de las personas. Ley N° 27.499 Micaela.

UNIDAD 4: Violencia laboral.

1. Convenio 190 OIT y Recomendación 206.
2. Acordada N° 10/26. Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia Laboral.

MATERIAL DE ESTUDIO

1. Organización del Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731 y Anexos I y III.

<https://jusrionegro.gov.ar/wp-content/uploads/2026/07/Ley-N%C2%B0-5731-Ley-Organica-del-Poder-Judicial-de-Rio-Negro.pdf>

2. Organización del Ministerio Público Ley N° 4199. III.

<https://jusrionegro.gov.ar/wp-content/uploads/2026/05/Ley-K-No-4199-Ley-Ministerio-Publico-de-la-Provincia-de-Rio-Negro.pdf>

3. Constitución de la provincia de Río Negro (arts. 16 a 42 y 196 a 223).

<https://jusrionegro.gov.ar/wp-content/uploads/2026/05/Constitucion-de-la-Provincia-de-Rio-Negro.pdf>

4. Constitución de la Nación Argentina (arts. 16 a 43 y 75 inc. 22).

<https://jusrionegro.gov.ar/wp-content/uploads/2026/05/Constitucion-de-la-Nacion-Argentina-Publicacion-del-Bicent.pdf>

5. Reglamento Judicial.

<https://jusrionegro.gov.ar/wp-content/uploads/2026/05/Reglamento-del-Poder-Judicial-de-la-Provincia-de-Rio-Negro.pdf>

6. Acordada 01/2019 STJ: Capacitaciones obligatorias.

<https://digesto.jusrionegro.gov.ar/api/pdfs?pathRelativo=migrado/57140a10-cb18-4d79-8555-39683a820ef5/escrito.pdf&nombreArchivo=escrito.pdf>

7. Acordada 13/2021: Protocolo de Femicidios.

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/b86cb04d-aa6f-47fa-96d1-fafe76ba483e.pdf>

8. Acordada 28/2020 y 04/2022: Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género.

- <https://digesto.jusrionegro.gov.ar/api/pdfs?pathRelativo=c2cf23e1-2bd3-429d-b227-b6119d7b5056/855c2da5-13a0-493b-9b66-f9a7b78d4616.pdf&nombreArchivo=Ac028-20.pdf.pdf>

- <https://digesto.jusrionegro.gov.ar/api/pdfs?pathRelativo=migrado/9d8844e7-0e49-4b4e-a775->

[0ef76b711e56/escrito.pdf&nombreArchivo=escrito.pdf](#)

9. Acordada 20/2022: Exámenes de ingreso y ascenso con perspectiva de DDHH y Género.

<https://digesto.jusrionegro.gov.ar/api/pdfs?pathRelativo=migrado/0d131bf2-1ff1-412d-ae56-2d0a30bf2733/escrito.pdf&nombreArchivo=escrito.pdf>

10. Acordada 24/2022 (Actualizada según Acordada 17/2025): Misiones y Funciones de la ODDHHyG.

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/cefb1dc5-3a41-49f0-af74-de97abfdb279.pdf>

11. Acordada 25/2022 STJ: Salas de Lactancia.

<https://digesto.jusrionegro.gov.ar/api/pdfs?pathRelativo=migrado/96c82f08-8ad2-4631-8cb3-c38c2ed8ccf7/escrito.pdf&nombreArchivo=escrito.pdf>

12. Acordada 06/2023 STJ y sus respectivos Anexos.

<https://digesto.jusrionegro.gov.ar/api/pdfs?pathRelativo=migrado/c675720d-ba18-445d-932c-14993c774390/escrito.pdf&nombreArchivo=escrito.pdf>

13. Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731. Anexo II. Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Finalidad. Beneficiarias/os de las Reglas. Grupos y personas en situación de vulnerabilidad

<https://brasilia100r.com/wp-content/uploads/2020/07/Reglas-de-Brasilia-actualizaci%C3%B3n-2018.pdf>

14. Convención Cedaw, Convención Belém do Pará, Principios de Yogyakarta. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.HTML>
- https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf
- <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

15. Normativa Nacional: Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar

la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley N° 27.736 Olimpia. Ley N° 26.743 sobre el derecho a la identidad de género de las personas. Ley N° 27.499 Micaela.

- <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/texact.htm>
- <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/390000-394999/391774/norma.htm>
- <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/texact.htm>
- <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

16. Convenio 190 OIT y Recomendación 206.

- https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:3999810
- https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_norm/%40relconf/documents/meetingdocument/wcms_711721.pdf

17. Acordada N° 10/26. Aprueba Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia Laboral

https://drive.google.com/file/d/1nC-rQta-0lh6iKE_nOjDfZ5ak3b2xNVX/view?usp=sharing

MODALIDAD DE EVALUACIÓN:

1- Evaluación de títulos y antecedentes: Puntaje máximo: 20 puntos. Puntaje mínimo: 14 puntos.

2- Examen de oposición: Puntaje máximo: 50 puntos. Puntaje mínimo: 40 puntos.

Consta de dos etapas

a- Examen escrito:

Se realizará en forma **presencial**, con una duración máxima de 3 horas reloj.

Sobre la base de un caso hipotético asignado, deberán elaborar un modelo de informe técnico integral (según el art. 21 y concordantes del Protocolo Ac. 10/26, excluida la planilla del Anexo I). Extensión máxima: 6 carillas A4, tipografía Times New Roman 12, interlineado 1,5, márgenes de 2 cm. Podrán tener a la vista la bibliografía que integra el temario del concurso.

b- Entrevista con el Tribunal Examinador:

Para defensa del informe técnico integral, evaluación de otros contenidos del Temario y perfil profesional.

Se realizará inmediatamente después de los exámenes escritos (en forma presencial) o en los días posteriores (en forma virtual), de acuerdo con la cantidad de participantes y otras necesidades de organización.

3- Entrevista con el STJ: Evaluación de motivación y perfil para el cargo. Puntaje máximo: 30 puntos.